

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Corrección de errores de la Resolución de 3 de julio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de la Oferta de Empleo Público aprobada para el ingreso en el Cuerpo Superior de Oficiales Inspectores de Bomberos Forestales y Emergencias en el Medio Natural, en el Cuerpo de Oficiales Subinspectores de Bomberos Forestales y Emergencias en el Medio Natural y en el Cuerpo Técnico de Suboficiales de Bomberos Forestales y Emergencias en el Medio Natural (BOJA número 130, de 8 de julio de 2026).*

Advertido error en el anexo a la Resolución de 3 de julio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de la Oferta de Empleo Público aprobada para el ingreso en el Cuerpo Superior de Oficiales Inspectores de Bomberos Forestales y Emergencias en el Medio Natural, en el Cuerpo de Oficiales Subinspectores de Bomberos Forestales y Emergencias en el Medio Natural y en el Cuerpo Técnico de Suboficiales de Bomberos Forestales y Emergencias en el Medio Natural, publicada en el BOJA número 130, de 8 de julio de 2026, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En el anexo, en la página 9129/3:

Donde dice:

Código 21419110 PERSONAL SUP. OFIC. INSP. BOMBEROS FOREST. Localidad Sevilla.

Debe decir:

Código 21419110 PERSONAL SUP. OFIC. INSP. BOMBEROS FOREST. Localidad Córdoba.